

Capellania n.º 1.ª

Quedamos y apunte de celebracion de Misas de la Capellania, que en el año de 1657 fundaron en las parroquias de los pueblos de Iteja y Brimon el firmante D. Andres de Licio Villagás y su esposa D.ª Maria de Iteja; Cuantos años los sucesores de D. Estanislao Gomez Salazar actual Capellán de ella, y su yerno de Covarrubias

A los folios 99. y 103. del libro Fundacion que comprueba de apew, y Virrias se hallan las certificaciones de celebracion y cumplimiento de las Misas.

En 2. de marzo de 1878, se dispensa la localidad misas: Su expediente obra en legajo signado en el Libro de Fundacion con otros documentos con convenientes a la Capellania

1.º Capellán D. Andres, ^{hijo} estudiante de D. Juan Luis Villagás y D.ª Magdalena Díez

2.º Capellán. En 2.º del 74. D. Estanislao ^{hijo} de D. Leonardo Licio Villagás

3.º Capellán D. Fernando. En 3.º de Agosto del 74. 3

4.º Capellan D. Fernando (hijo de N.º) D. Ca
quán Bustamante en 28 de Setiembre de 1768.

5.º Capellan D. Juan Gómez Salazar, hijo de D.
Pamela, hija de D. Juan Luis Villegas abuelo
del D.º anterior: 4.º nito de los fundadores

Capellanía n.º 1.º

~~Quadernos de celebracion de las misas
de la Capellanía, que en las parroquias
de los pueblos de Ariza y Bimbon fundaron
en 1637 los Cuartos abuelos del actual Ca-
pellan D. Estanislao Gomez Salazar.~~

~~Talos 94. y los ^{folios} del libro de Fundacion es-
ta anotada tambien de celebracion. En 2. de
setiembre de 1871. Se dispuso en la localidad cuyo
espectante existe en legajo Separado de otros de
Cementerios e Capellanías~~

Certifico Yo el infrascripto Canónico y Cura
Benemérito de la Iglesia Real y Colegiada
de la Villa de Covarrubias y Prior de la
Capellania que en las ~~haciendas~~ ^{hacienda} haya fundado
D.ⁿ Andres Lucas Villegas haber cumplido
y celebrado todas las misas con que se halla
gravada esta Capellania que son ciento y
seis ~~añ~~ años; las que fueron reducidas en cinco
de Diciembre de mil ochocientos diez y siete a
ochenta y por haberse dispensado en localidad
con el actual capellan en diez y siete de ocu-
bre de mil ochocientos veinte y tres, se aumento
por el Sr. Gov.^{or} Prov.^{or} y Vicario General Don
Vacante dos misas mas, y todas son ochenta
y dos, las que igualmente que las demas que
tenia ^{antes} de ^{esta} reversa he cumplido y celebrado par-
te de ellas dandolas a la coleccion general
y otras por mis misas, y D.ⁿ Jose e Agustin
Cura de Ariza hasta este año de mil ocho-
cientos veinte y tres inclusive: Y por sea
verdad lo firmo en Descargo en un Conc.^a
a cuatro de Enero de mil ochocientos Veinte
y cuatro. Manuel Gomez
Palarca

Año de 1824 } Mias anuales 82 }

Están celebradas las que denotan las raras
significaciones ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

^{Delio purgado} ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ 78: En die a este año encimen

las 78. que eran 78. con 60. las que eran 78.

plata por libra, año de mil ochocientos veinte y

cinco y la fimo a primera de Enero de mil

ochocientos y cuatro.

Manuel Gomez

Salazar

Año de 1825.

Apunte del cumplimiento de 82. misas que tiene
de cargo la Capellania de D. Andres de Lucio Villegas
y D. Maria de Argüeso fundado en la parroquia
de Araya ~~misas~~ ⁶⁰ ⁷ ⁸² +

Certifico que el infrascripto ha celebrado las ochenta
y dos misas que arriba estan apuntadas por los
Fundadores de un Capellania: y por ser verdad lo firmo
a 6. de Enero de 1826.

Manuel Gomer
Salaras

Año de 1826.

Apunte del cumplimiento de 82. misas por las
animas de D. Andres de Lucio Villegas, y D. Ma.
de Argüeso fundadores de la capellania de la
Parroquia de Araya por este año de 1826. ~~misas~~

En 17. de mayo encargue 12. misas al tesorero ~~misas~~ 40. ~~misas~~ +
~~misas~~ + Certifico yo el Capellán de la fundada

por D.ⁿ Andres de Soto Villegas y D.^a Maria de Arce
haber celebrado vhenza y dos misas por estos fundado-
res y la obligaciones y Almas del Purgatorio; y para
que donde conviene pueda lo firmo en feva-
nidad a sen de Enero de mil ochor.^a veinte y siete.

D. Manuel Agner
Notario

D. Manuel Agner
Notario

Manuel Agner

Manuel Agner
Notario

Año de 1827

Razon a las misas, que yo D.ⁿ Manuel Gomez
Salazar voy celebrando en este presente año de 1827
por los fundadores de la capellania, que poseo en
la Iglesia parroquial de Anja, las quales van
anotadas con las raya siguientes

~~42~~

Certifico asi mismo, que he celebrado
las ochenta y dos misas arriba apunta-
das por la capellania, q.^e poseo fundado
por mis abuelos D. Andres Lucio Valle
calle y D.^a Maria Tronero: Y para q.^e
conste lo firmo a primero de febrero
mil ochoz.^{ta} veinte y ocho.

Man. Gomez
Salazar

Año de 1828.

Razon de las misas celebradas por la misma
Capellania y son las siguientes

Certifico yo el infrascripto haber celebrado ochenta y dos misas por los fundadores de la Capellania de que se hace mención en este Cuaderno. Yo firmo
a Seis de Enero del ochocientos veinte y nueve.

D.ⁿ Manuel Jover
Salazar

Año de 1829.

Razon de las minas que voy celebrando por los
fundadores a mi Capellania D. Andres Lucio
Villegas y D^a Maria Arguero por este año
de mil ochocientos veinte y nueve
|||||

Certifico haber celebrado por este año veinte y nueve
ochenta y dos minas por D^{ha} Capellania: y lo firmo
Covarrubias y Enero 7. de 1830.

D. N. Manuel Gomer
Salazar

Año de 1830

Apunte de las minas que por este año de mil
ochocientos y treinta voy celebrando por la Cap^{nia}
que arriba se cita, y con las que demuestran las
rayas sig. te. |||||

Certifico yo el infrascrito haber celebrado por las minas.

y demas oblig^{as} a D. Andres Lucio Villegas y la Es-
posa D^a. Maria Arguero fundadores de una capellania
ochenta y dos misas rezadas por este año de treinta
y por sex vexadas lo firmo a 10. de Enero de 1831.

D. Manuel Gomer
Salazar

Año de 1831.

Razon de las misas que por este año voy celebrando
en Comp^len.^{to} a las 82. que tiene la capellania
de D. Andres Lucio Villegas y la Esposa D^a. Maria de
Arguero fundada en Araya.

~~Cerifico por el presente~~ Cerifico haber celebrado
ochenta y dos misas rezadas por las Animas y obligaciones de los
fundadores de la Capellania arriba expresada; correspondientes
al año de mil ochocientos treinta y uno: Y para que conste
firmo en formidulas y Enero ocho de mil ochocientos
treinta y dos.

D. Manuel Gomer
Salazar

Año de 1832.

Reduccion de Por decreto del Sr. D. Manuel Ayza Pro-
visor de cur. Arzobispado, firmado del

misino, y autorizado del notario D. Felix Torres
su fha veinte de octubre de mil ochocientos
treinta y uno, se redujeron las ochenta y dos
muas de la citada Capellania fundada en la
Parroquia de Ayza por D. Andres Lucio Ville-
gas y su esposa D.^a Maria de Angulo al mun.^o
de Cuarenta; en atencion a la notable deca-
dencia de sus rentas, que es la de quinientos
setenta y siete r. anuales; las que yo el
actual Capellan voy celebrando por en el
año de 1832, segun la autoracion siguiente

|||||

Año de 1833.

Por certificaciones de Jose Argueso cura Beneficiado de la Parroquial de Ariza su fha en diez de Febrero del corriente año; y de D. Domingo Lucio cura Benef. de la del lugar de Dimon su fha siete del mismo Febrero contra, que en virtud de especial encargo de mi el infrascripto Capellan han celebrado las cuarenta misas correspondientes a este año treinta y tres, y esta satisfecha su lib.^a de ochenta y para que conste lo firmo yo el citado Capellan en Oaxaca y Marzo ocho de mil ochocientos treinta y tres.

D. Manuel Gomez
Salazar

Año de 1834.

Por certificaciones de los Sres. Curas Benef. dos
de Araya y Bimón, fechas ~~16~~ y 22. de Febrero
del corriente año; consta que en virtud de espe-
cial encargo de mi el infrascripto Capellán han
celebrado las Cuarenta misas correspondientes
a este corriente año; como así mismo eran
sacrificios a su lumina de ochenta d. cada
uno. Y para que conste lo firmo a veinte de
Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro

Manuel Gomez
Salazar

Año de 1835

Por certificación de Fr. Jose Lucio Religioso ex-
clamado del orden de S. Francisco residente en
Arica a quien por medio de un hermano
Clemente encargue en 13. de Noviembre
de mil ochocientos treinta y cinco celebrase las
cuarenta unias como habiéndose dictado
y en consecuencia al año ya referido:
lo firmo a veinte de mayo de mil
ochocientos treinta y cinco

Año de 1836

D. Manuel Gomer Salazar

Por certificación del precitado Fray Jose Lucio of.
segun carta de mi hermano Clemente Sufría
12 de mayo de 1836 obra en poder de este celoso
el referido Fr. Jose las Cuarenta unias por
los fundadores de mi capellania conserjia
diez y el año presente de mil ochocientos
treinta y cinco. Y para que como lo
firmo a veinte de mayo de mil ochocientos
treinta y cinco

Manuel Gomer Salazar

Año de 1837.

Segun carta de mi hermano Clemente la fecha
de 24. de Setiembre de 1837. eran celebradas
las cuarenta misas correspondientes a este año
de mil ochocientos treinta y siete por los funda-
dores de esta capellania, que lo fueron D. Andres
de Luis Villegas y D.^a Maria de Arguero.
cuya Certificacion obra en poder de otro mi
hermano. Y para que conste lo firmo.

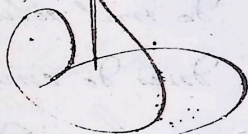
D. Manuel Gomez
Salas

Año de 1838. y 1839.

Segun carta de mi hermano Clemente la fecha
primero de Diciembre de mil ochocientos trein-
ta y nueve eran celebradas las misas de esta
capellania correspondientes al año de mil ochoc.
treinta y ocho y mil ochocientos treinta y nueve
que ochenta misas, cuarenta por cada año. cuyas
Certificaciones obran en poder de mi hermano
Clemente y Gregorio. Y para que conste lo

Firmo a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos treinta y nueve.

Manuel Gomez
Salazar

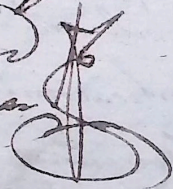


Año de 1840

Segun carta de mi hermano Clemente
de Sa. de Diciembre de 1840. enan cele-
bradas las ^{40.} misas por los fundadores de
esta capellanía segun certificaciones
de los Señores C. de Arizay Benito
que obran en poder de mi hermano Clemente.
Y para que conste lo firmo a principios de
Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve.

J. Manuel Gomez
Salazar

Despues visto certificacion
que esta misa es de Arizay.



Año de 1848.

Certifico yo el infrascripto segun me consta
de Certificacion, que en un vision alas de otros
años anteriores, dada por D. Saturnino Fernandez
Cua Benéfico de Llano y por D. Jose Argues
que la es de hija esta celebrada por las
amigas de los fundadores D. Andre Luis villegas
y la mujer D. Maria de Argues de la Capela
que obispo y se hace mención en esta quader
no las certificaciones mias a que al presente
estan reducidas en las parroquias de Benin
y Ariza, y son correspondientes al año de
mil ochocientos cuarenta y uno. Y para que
ante lo fuese en presencia a quince de
Junio de mil ochocientos cuarenta y dos //

D. Manuel Gomez
Salinas

Año de 1842.

Cuenta y apunte de las misas re-
zadas que en este año yo D. Manuel
voy celebrando por los fundadores de la
Capellania acera expresada. que determi-
nan las siguientes rayas. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXX~~ Son 42.

Certifico, que eran celebradas las cuarenta ^{y dos} misas
correspondientes a este año de mil ochocientos Cuarenta
y dos, por los fundadores de esta Capellania D. Andres
de Lucio Villegas y D^a Maria de Figueroa: Y para
que conste lo firmo yo el actual Capellan a cinco
de Febrero de mil ochocientos Cuarenta y tres //

D. Manuel Gomer
Salaras

Año de 1843.

Porque de las misas que yo D.ⁿ Manuel Gomez
Salazar voy celebrando por los fundadores, don
Antonio de Lugo Villagrá y D.^a Maria de Agueda
de la Capellania que tengo, correspondiendo
a este año de mil ochocientos cuarenta y tres.

~~Porque de las misas que yo D.ⁿ Manuel Gomez
Salazar voy celebrando por los fundadores, don
Antonio de Lugo Villagrá y D.^a Maria de Agueda
de la Capellania que tengo, correspondiendo
a este año de mil ochocientos cuarenta y tres.~~

Certifico haber celebrado cuarenta y dos misas por
los fundadores arriba expresados: para que conste
firmo esta en Supia diez y dos de Enero de mil
ochocientos cuarenta y tres.

D. Manuel Gomez
Salazar

Año de 1844

Ajunte de las misas que en este año voy celebrando por D. Andres Lucio Villegas y D. Maria de Aguero fundadores de la capellania que otorgo y se devoran por las siguientes rayas ~~|||||~~ 92

Certifico haber celebrado cincuenta y dos misas por las obligaciones de esta fundación y para que conste lo firmo a 12 de Setiembre de 1844.

D. Manuel Fomonte
Salas

Año de 1845.

Aprovecho de las uniones que voy celebrando por
los fundadores D. Andres Lucio y D.^a Maria
de Arguero de la Capellanía que obsequio
y se venalan por las leyes reales. ~~///~~
~~///~~ Certifico haber celebrado cinco
uniones las diez de mayo y todas las amenas y obli-
gaciones de los fundadores amos a quienes y lo firmo en 24.
de Diciembre de 1845.

D. Manuel Gomez
Salazar

Año de 1846

En 3. de Diciembre de 1846 escribi a Gregorio
y Clemente un hermano que mandasen cele-
brar 40 uniones por los fundadores correspondien-
doles a este año 46. y en 24. de Diciembre
de este año me escribieron Clemente que
habia celebrado fr. Jose cuyo certificado
tenia en su poder de esta celebrada y pa-
ga. como lo firmo. D. Manuel Gomez
Salazar

Año de 1847

En 2 de Septiembre de 1846 escribí a Clemente mi
hermano, que el Sr. Gregorio mandasen celebrar a H. Jose
Lo uniese por los fundadores de esta Capellanía
me avisaron estaban celebradas por Sr. Don J.
Cofre a 24 de Setiembre de 1846.

D. Manuel Cofre
Salazar

Año de 1847 } Cofre y D. Manuel
Cofre Salazar que por un año de 1847.
voy celebrando por los fundadores de esta
Capellanía D. Andres Luis Villagat
y D. Maria de Aguero las sumas
~~Siguientes~~ 40.

Enan celebradas mas creencia mis con
pordunier a un año de mil ochocientos y
veintena y diez y seis en 2 de Enero de
1848

D. Manuel Cofre
Salazar

Año de 1852 } Encom celebradas en este año de mil
ochocientos Cinquenta y dos Cienas unias por
D. Fray Jose Luis Villegas Obispo de la
diócesis, residinge en Arica como Comis de Carifon
del mismo su fha 28 de Junio del 1852. y lo
firmo yo aqui para mi gobierno.

Manuel Gomez
Salazar

Año de 1853 } Segun carta de mi hermano
D. Clemente y recibo de Fray Jo Luis
Encom celebradas las 40 unias de capella
nia por las unias de chofunador y por este
año de 1853 para que conste lo pinto
a 4 de Julio de 1853.

Manuel Gomez
Salazar

Año de 1854 } Segun recibo de
D. Jose Luis de ^{Julio} 7 de 1854
encom celebradas por el mismo las 40
unias de capellania por sus fundadores, con
fundacion al año de 1854. y para que
conste lo firmo yo Man. Gomez
Salazar

Capitan de la q. fundaron

Don Andres Lucio Zitterer y su
esposa ya Maria Arguero

de cuando adelantada Copia pondi

al año de 1878

al momento